CONTRATO Nº 006/2018

Entre la **Gobernación de Presidente Hayes**, RUC. 80009726-2 domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TRAKS CAR** con RUC Nº 6505103-3, domiciliada en *AV.* LA VICTORIA Y CANARIO, REDUCTO. SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, con Cédula de Identidad N° 6.505.103, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" **"CONSTRUCCIÓN DE AULA CON ALJIBE Y BAÑOS RURALES EN DISTRITOS DE JOSÉ FALCÓN Y GRAL. JOSÉ M. BRUGUEZ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA CON ALJIBE Y BAÑOS RURALES EN DISTRITOS DE JOSÉ FALCÓN Y GRAL. JOSÉ M. BRUGUEZ"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **354.493**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 007/2018, **"CONSTRUCCIÓN DE AULA CON ALJIBE Y BAÑOS RURALES EN DISTRITOS DE JOSÉ FALCÓN Y GRAL. JOSÉ M. BRUGUEZ"** convocado por la convocado por la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 399/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	**Preparacion de obra - ESCUELA BASICA N° 786 CADETE OSCAR OTAZU**	Unidad Medida Global	1	10.333.250	10.333.250
1.1		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	63,7	10.500	668.850
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	63,7	12.000	764.400
1.3		Pizarrones	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
1.4		Placa inaugural	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
1.5		Cartel de obras 3,00x2,00	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	20.749.100	20.749.100
2.1		Excavación y carga de cimiento H°A°	Metros cúbicos	14	950.000	13.300.000
2.2		Muros de nivelación de 0,45 cm	Metros cuadrados	3,6	288.000	1.036.800
2.3		Muros de nivelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	285.000	2.137.500
2.4		Muros de nivelación de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	290.000	174.000
2.5		Relleno y compactación	Metros cuadrados	23,3	176.000	4.100.800
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	8.246.000	8.246.000
3.1		Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2,1	3.800.000	8.246.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

4	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	633.600	633.600
4.1		de paredes	Metros cuadrados	6,4	99.000	633.600
5	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	14.319.250	14.319.250
5.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	15.000	51.000
5.2		de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	138.500	4.778.250
5.3		de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	145.000	1.957.500
5.4		de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metro lineal	34,3	155.000	5.316.500
5.5		Envarillado bajo aberturas 2 al 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	145.000	1.740.000
6	72131601-015	Pilar	Unidad Medida Global	1	2.970.000	2.970.000
6.1		de 0,20x0,20 de H°A° para galeria	Metro lineal	6,6	450.000	2.970.000
7	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1	40.978.600	40.978.600
7.1		de chapas sobre estructuras metálicas	Metros cuadrados	90,5	370.000	33.485.000
7.2		Cielo Raso de PVC	Metros cuadrados	51,68	145.000	7.493.600
8	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	8.037.500	8.037.500
8.1		interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	64,3	125.000	8.037.500
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	17.508.000	17.508.000
9.1		Contrapiso de H° de cascotes (cascotillos)	Metros cuadrados	58	135.000	7.830.000
9.2		Piso a- baldosa calcarea, aula, galeria y sshh	Metros cuadrados	58	110.000	6.380.000
9.3		Zocalo a- calcareo	Metro lineal	34	97.000	3.298.000
10	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	9.050.600	9.050.600
10.1		Aberturas de madera a) Puerta de madera de 1,20x2,10	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
10.2		Aberturas Metalicas a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	850.000	5.814.000
10.3		Alfeizar de ventanas a- de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	1	550.000	550.000
10.4		vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	115.000	786.600
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	4.549.560	4.549.560
11.1		de paredes a cal	Metros cuadrados	64,3	22.500	1.446.750
11.2		de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	22.500	267.750
11.3		de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	6,84	38.500	263.340
11.4		de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	22.000	2.448.600
11.5		de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	6,84	18.000	123.120
12	72102303-004	Construccion de aljibe	Unidad Medida Global	1	43.405.000	43.405.000
12.1		canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cm	Metro lineal	23	235.000	5.405.000
12.2		aljibe semi enterrado	Unidad Medida Global	1	38.000.000	38.000.000

TRAKS CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

13	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	8.200.000	8.200.000
13.1		Instalación electrica	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
13.2		Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	3.700.000	3.700.000
14	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
14.1		Limpieza final de la Obra	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
15	72131601-002	**Preparacion de obra - SSHH ESCUELA BASICA N° 7888 EXCOMBATIENTE MARTIN MORAN**	Unidad Medida Global	1	6.491.200	6.491.200
15.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	7,6	12.000	91.200
15.2		Placa inaugural	Unidad	1	4.900.000	4.900.000
15.3		Cartel de obras 1,50 x 2, 00	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
16	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	1.056.000	1.056.000
16.1		Excavación y carga de cimiento c/ PBC	Metros cúbicos	2,2	360.000	792.000
16.2		Relleno y compactación	Metros cúbicos	1,5	176.000	264.000
17	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	3.619.500	3.619.500
17.1		Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	0,54	3.800.000	2.052.000
17.2		Muros de nivelación b- de 0,30m	Metros cuadrados	5,5	285.000	1.567.500
18	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	814.770	814.770
18.1		de paredes	Metros cuadrados	8,23	99.000	814.770
19	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	8.695.500	8.695.500
19.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	20,5	155.000	3.177.500
19.2		de 0,15 visto a una cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	35,6	155.000	5.518.000
20	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1	6.290.000	6.290.000
20.1		de chapas sobre estructura metalica c/ cielorraso	Metros cuadrados	17	370.000	6.290.000
21	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	9.375.000	9.375.000
21.1		interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	75	125.000	9.375.000
22	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	6.097.000	6.097.000
22.1		Contrapiso de H° de cascotes (cascotillos)	Metros cuadrados	16,6	135.000	2.241.000
22.2		Piso a- baldosa calcarea	Metros cuadrados	16,6	110.000	1.826.000
22.3		Piso b- guarda obra perimetral de cemento de 0,50 ancho	Metro lineal	14	145.000	2.030.000
23	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	9.517.700	9.517.700
23.1		Aberturas de madera a) de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2	1.550.000	3.100.000
23.2		Aberturas de madera a) de marco y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,60	Unidad	3	1.450.000	4.350.000

TRAKS - CAR
Servicios Integrales
RUC: 6.505.103 - 3

RUBEN ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

23.3		Aberturas metalicas c- ventanas tipo balancin de 0,60 x 0,40 p/ SShh	Unidad	2	350.000	700.000
23.4		Alfeizar de ventanas mocheta de revoque en aberturas	Metro lineal	12,5	105.000	1.312.500
23.5		Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,48	115.000	55.200
24	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	2.453.350	2.453.350
24.1		de paredes a la cal	Metros cuadrados	40	22.500	900.000
24.2		de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	17	38.500	654.500
24.3		de aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	8,5	22.500	191.250
24.4		pintura exterior con silicona	Metros cuadrados	35,6	18.500	658.600
24.5		de aberturas metalicas g- balancines 1,00 x 0,50	Unidad	2	24.500	49.000
25	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	2.310.000	2.310.000
25.1		Instalación electrica	Unidad Medida Global	1	1.260.000	1.260.000
25.2		Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
26	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	12.100.000	12.100.000
26.1		Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y minguitorio colectivo	Unidad Medida Global	1	3.100.000	3.100.000
26.2		Desague cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios, y minguitorio colectivo, con registros, camara septica (0,75 x 1,50) y pozo ciego (1,50 x 2,50)	Unidad	2	3.800.000	7.600.000
26.3		Colocación de artefactos y accesorios de baño (jaboneria-portarrollo-toallero-perchero)	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
27	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
27.1		Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
28	72102802-003	**Restauracion de aulas - ESCUELA BASICA Nº 7.888 EXCOMBATIENTE MARTIN MORAN**	Unidad Medida Global	1	60.366.740	60.366.740
28.1		Reparación de techos de chapas	Unidad Medida Global	1	1.670.000	1.670.000
28.2		Reparacion de muros	Unidad Medida Global	1	3.760.000	3.760.000
28.3		Reparacion y reposicion de pisos	Unidad Medida Global	1	3.150.000	3.150.000
28.4		Reparacion y reposicion de zocalo	Metro lineal	51	82.000	4.182.000
28.5		Gusrda obra perimetral	Metro lineal	35,25	84.000	2.961.000
28.6		Colocacion de cielorraso de pvc	Metros cuadrados	52,4	260.000	13.624.000
28.7		Revoque interior	Metros cuadrados	162	55.000	8.910.000
28.8		pinturas de paredes a la cal	Metros cuadrados	162	21.000	3.402.000
28.9		pinturas de paredes visto	Metros cuadrados	110,9	18.600	2.062.740
28.10		reparacion de instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
28.11		artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	1.270.000	1.270.000
28.12		Instalacion de desague pluvial	Metro lineal	25	145.000	3.625.000

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

28.13		pizarra acrilica	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
28.14		placa inaugural	Unidad	1	4.900.000	4.900.000
28.15		cartel de obras 1,50 x 2,00	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
28.16		limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
Precio Total						**324.167.220**

SON GUARANIES: 324.167.220 (trescientos veinticuatro millones ciento sesenta y siete mil doscientos veinte) I.V.A. incluido.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de los trabajos a realizar son de 18 días, el lugar de la obra, CONSTRUCCIÓN DE AULA CON ALJIBE Y BAÑOS RURALES EN DISTRITOS DE JOSÉ FALCÓN Y GRAL. JOSÉ M. BRUGUEZ.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO APLICA.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

GARANTIZAR LOS ANTICIPOS: No Aplica.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCIÓN DE AULA CON ALJIBE Y BAÑOS RURALES EN DISTRITOS DE JOSÉ FALCÓN Y GRAL. JOSÉ M. BRUGUEZ.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Diciembre de año dos mil dieciocho.-

TRAKS - CAR

Sr. JORGE G. MAURE NAVARRO
TRAKS CAR

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR